

# BALUGA S. A.

Guayaquil, 25 de Febrero de 2016



C.P.A.  
NATHALY SELENE SOLIS RIGAIL  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada BALUGA S. A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted en el cargo de PRESIDENTA, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Reemplaza en el cargo a la Ing. Com. Victoria Elizabeth Venegas Bonilla de Briones.

Las atribuciones vigentes de la PRESIDENTA de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez el 20 de Enero del 2000, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Marzo del 2000.

usted, muy atentamente,

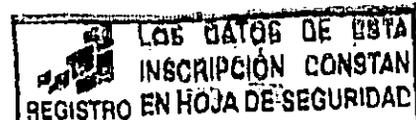
BALUGA S. A.

ING. MARIA CRISTINA ARCE DE GILER  
SERENTE GENERAL-SECRETARIA

Guayaquil, 25 de Febrero de 2016

Yo, C.P.A. NATHALY SELENE SOLIS RIGAIL, acepto el cargo para el cual he sido designada.-

C.P.A. NATHALY SELENE SOLIS RIGAIL



N° TRAMITE: 28870-0041-18  
DOCUMENTO: Nombramiento  
11/04/18  
2.15



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.920  
FECHA DE REPERTORIO:24/mar/2016  
HORA DE REPERTORIO:13:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BALUGA S.A.**, a favor de **NATHALY SELENE SOLIS RIGAIL**, de fojas 13.066 a 13.069, Registro de Nombramientos número 3.451. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11920

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

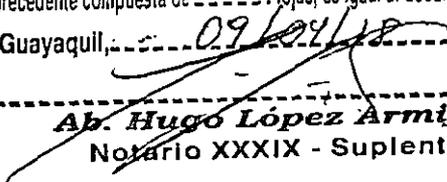
Guayaquil, 29 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



ABOGADO HUGO LÓPEZ ARMIJOS Notario Suplente  
Trigésimo Novenos del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5  
del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia  
precedente compuesta de ..... fojas, es igual al documento original.

Guayaquil, 29/03/16  
  
Ab. Hugo López Armijos  
Notario XXXIX - Suplente